Liquidación cr3dito de proceso ejecutivo:R-63001400300820220051900

JuanCho Zuluaga <quindioespasion@gmail.com>

Lun 17/04/2023 16:31

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (25 KB)

Liquidacion Gloria 2023.pdf;

Señores
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Q.

REFERENCIA	:	**PROCESO EJECUTIVO**
DEMANDANTE	:	**MUNICIPIO DE ARMENIA**
DEMANDADA	:	**GLORIA MERCEDES GOMEZ RAMIREZ**
RADICADO	:	**63001400300820220051900**

GLORIA MERCEDES GOMEZ RAMIREZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Armenia, Quindío, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de demandada en el proceso de la referencia, de la manera más respetuosa y atendiendo el auto que libro mandamiento de pago, presento liquidación del crédito de conformidad a lo señalado en el artículo 446 del C.G.P en los siguientes términos:

CONCEPTO	VALOR	
CAPITAL	$	3.753.280,00
COSTAS	$	217.000,00
SALDO A LA FECHA	**$**	**3.970.280**

En virtud a que a lo anterior y teniendo en cuenta que a la fecha existen depósitos judiciales que cubren la totalidad de la obligación, solicito se ordene la terminación del proceso por pago total de la obligación el levantamiento de las medidas de embargo y la devolución de saldos a mi favor si los hubiere.

Del Señor Juez, con todo respeto.

GLORIA MERCEDES GOMEZ RAMIREZ
C.C. No. 41.907.620 de Armenia
Fecha abril 17/23
Celular 3145560519